



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

(No. 26052902 )

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA ADJUDICACION DE UN PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA”**

El Gerente de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 35 del Acuerdo No.24010201 de fecha dos (02) de enero de 2024 - Estatuto Interno de Contratación

-, y,

### **CONSIDERANDO**

Que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, adelantó un proceso de contratación bajo la modalidad de Convocatoria Pública, cuyo objeto es el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, CON PERSONAL PROFESIONAL, TECNÓLOGO, TÉCNICO, AUXILIAR Y OPERATIVO, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.”**, según las especificaciones contenidas en el Estudio Previo y en la Invitación Directa.

Qué con ocasión al proceso de selección citado en el anterior párrafo, la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, realizó todas las acciones para cumplir con el proceso de selección, realizando el estudio y demás documentos previos, obteniendo el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.0170 de fecha 06 de abril de 2026**, además realizando la convocatoria pública, y cumpliendo con los plazos del cronograma planteado.

Que realizado los tramites del proceso de Convocatoria Pública, en el cual se presentó como único oferente **MULTI TEMPO SAS**.

Que una vez evaluada la propuesta presentada por parte de la sociedad comercial **MULTI TEMPO SAS**., y revisando el cumplimiento de los documentos habilitantes de la invitación se pudo constatar que de acuerdo con lo señalado por la Subdirección Administrativa de la entidad en su valoración las propuestas presentadas por la sociedad comercial **MULTI TEMPO SAS** NIT. 901108250-9, representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO GALINDO CASTILLO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.143.329.067 expedida en Cartagena, quedó habilitado en todos los criterios del proceso (CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES ECONOMICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS).





## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

(No. **26052902** )

Que la propuesta presentada por la sociedad comercial **MULTI TEMPO SAS** NIT. 901108250-9, representado legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO GALINDO CASTILLO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **1.143.329.067** expedida en Cartagena, fue acreedora de habilitación según consta en el informe de evaluación emitido por la Subdirección Administrativa.

Que la sociedad comercial **MULTI TEMPO SAS NIT. 901108250-9**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO GALINDO CASTILLO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **1.143.329.067** expedida en Cartagena, presentó la propuesta económica más favorable y se ajustó al presupuesto asignado Para la contratación por valor de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.825.000.000) (INCLUIDO AIU + IVA DEL AIU)**, la cual no supera el presupuesto oficial, lo que permitió ser habilitado dentro de la evaluación económica.

Qué en consecuencia de lo anterior la gerencia, una vez conocido el contenido del informe de evaluación, se hace procedente la adjudicación inmediata a través del presente documento, en tanto, que cumplieron con los requisitos habilitantes exigidos en la convocatoria pública y sus propuestas económicas no superaron el presupuesto oficial asignado para la contratación. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 **Por la cuantía**, del Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Universitario del Caribe.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública No.003-HUC-2026, a la sociedad comercial **MULTI TEMPO SAS** con NIT. **901108250-9**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO GALINDO CASTILLO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **1.143.329.067** expedida en Cartagena, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, CON PERSONAL PROFESIONAL, TECNÓLOGO, TÉCNICO, AUXILIAR Y OPERATIVO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.”**, con una asignación presupuestal de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.825.000.000) (INCLUIDO AIU + IVA DEL AIU)**, en virtud de lo expuesto en la parte motiva de este.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expídase por parte del área de presupuesto el respectivo Certificado de Registro Presupuestal.





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
(No. 26052902 )

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo será publicado en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

**ARTICULO CUARTO.** El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso administrativo alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dado en Cartagena de Indias a los

29 MAY 2026

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

  
**RODRIGO JAVIER ARZUZA JIMENEZ**  
Gerente  
E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

EVALUADO POR COMITÉ EVALUADOR

1. Evaluación aspectos financieros y factores ponderables:  
**TATIANA VASQUEZ URQUIJO** – Subgerente Administrativa  
**JAVIER RODRIGUEZ BENITEZ** – P.U. Subgerencia Administrativa
2. Evaluación aspectos jurídicos:  
**MARIO HOLGUIN ZAPATA** – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
3. Evaluación aspectos técnicos y de experiencia:  
**YOHASTA PINZON BELTRAN** – P.U Talento Humano  
**ERIKA PATRICIA PEREIRA PAYARES** – P.U Talento Humano

Proyectó: **VICTOR GOMEZ SANCHEZ** - Abogado Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Mario Tarrá / PE Contratista OADE  
Revisó: Yessy Carolina Palomino Estrada / Jefe OADE  
Aprobó: Acta 26022025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26/02/2025.

**Compromiso y Transformación**

Zaragocilla, Edificio Hospital Universitario del Caribe, Calle 29 N° 50 – 50  
Tel: 6726017 – 6517190

www.hucaribe.gov.co

@hospital.universitario.caribe

